



# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

San José, 31 de julio 2017.

Señor:

Julio Cesar Solares Hernández  
Alcalde Municipal en Funciones y Honorable Concejo  
Su despacho.

Respetable señor Alcalde:

Le envié un cordial y atento saludo y al mismo tiempo le deseo éxitos en sus labores administrativas, por este medio me es grato solicitarle un número de Acta, para hacer las transferencias, ampliaciones y préstamo entre fuentes necesarias durante el mes de agosto 2017, las cuales son las siguientes:

	DEBITO	CREDITO
<b>TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS</b>		
17 01 001 001 000 015 31-0151-0002 00		15,000.00
Complementos específicos al personal permanente		
17 01 001 001 000 029 31-0151-0002 00		
Otras remuneraciones de personal temporal	50,000.00	
17 01 001 001 000 079 31-0151-0002 00 Otras prestaciones		35,000.00
Totales:	50,000.00	50,000.00
11 00 000 003 000 155 31-0151-0001 00		37,500.00
Arrendamiento de medios de transporte		
01 00 000 010 000 029 31-0151-0002 00		90,000.00
Otras remuneraciones de personal temporal		
01 00 000 011 000 022 31-0151-0002 00 Personal por contrato 90,000.00		
01 00 000 004 000 194 31-0151-0001 00		
Otras comisiones y gastos bancarios	37,500.00	
Totales:	127,500.00	127,500.00
01 00 000 002 000 186 31-0151-0001 00		50,000.00
Servicios de informática y sistemas computarizados		
11 00 000 003 000 022 31-0151-0001 00 Personal por contrato 120,000.00		
01 00 000 002 000 196 31-0151-0001 00 Servicios de atención y protocolo		144,000.00
01 00 000 002 000 173 31-0151-0001 00		
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común		270,000.00
01 00 000 007 000 022 31-0151-0001 00 Personal por contrato 144,000.00		
11 00 000 003 000 035 31-0151-0001 00		
Retribuciones a destajo	221,200.00	
01 00 000 002 000 111 31-0151-0001 00 Energía eléctrica		21,200.00
Totales:	485,200.00	485,200.00
01 00 000 004 000 072 31-0151-0001 00 Bonificación anual (Bono 14)		2,644.00
01 00 000 002 000 298 31-0151-0001 00		
Accesorios y repuestos en general	5,288.00 0.00	
01 00 000 006 000 072 31-0151-0001 00 Bonificación anual (Bono 14)		2,644.00
Totales:	5,288.00	5,288.00



# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

PRESTAMOS ENTRE FUENTES	DEBITO	CREDITO
22 0101 0001 0 0 2		100,000.00
31 0151 0002 0 0 2	100,000.00	
29 0101 0002 0 0 2		3,928.52
29 0101 0002 0 0 2	3,928.52	
22 0101 0001 0 0 2		17,682.94
31 0151 0001 0 0 2	17,682.94	
31 0151 0002 0 0 2	23,999.01	
22 0101 0001 0 0 2		23,999.01
31 0151 0002 0 0 2	30,000.00	
22 0101 0001 0 0 2		30,000.00

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Jose Misael Garcia Gudiel  
Encargado de Presupuesto



Vo.Bo. Leslie Marisol Aguilar Ramírez  
Directora Financiera Interina

*Rebido*  
*31-07-17*



# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de Actas de Sesiones Públicas **Ordinarias**, celebradas por el Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número: **061-2017**, donde en su punto **SEGUNDO** de fecha **Agosto 01 del 2017**, copiado LITERALMENTE dice:

**PRIMERO., SEGUNDO:** El Infrascrito Secretario Municipal, siguiendo el orden de la agenda programada y aprobada para el día de hoy, cede la palabra al señor Alcalde Municipal en funciones, Julio César Solares Hernández, quien expone al Honorable Concejo Municipal, lo relacionado al oficio s/n de fecha 31 de julio, enviado por la Directora Interina de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, de San José Escuintla, donde indica que es necesario que este Concejo conozca y si es procedente que autorice, para que Esta Dirección Financiera, pueda proceder a efectuar y registrar en el sistema SICOIN GL, las **TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS, ampliaciones y préstamo entre fuentes necesarias**, correspondiente al mes de **Agosto/2017**, las cuales se detallan a continuación:

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS	DEBITO	CREDITO
17 01 001 001 000 015 31-0151-0002 00		
Complementos específicos al personal permanente		15,000.00
17 01 001 001 000 029 31-0151-0002 00		
Otras remuneraciones de personal temporal	50,000.00	
17 01 001 001 000 079 31-0151-0002 00		
Otras prestaciones		35,000.00
Totales:	50,000.00	50,000.00
11 00 000 003 000 155 31-0151-0001 00		
Arrendamiento de medios de transporte		37,500.00
01 00 000 010 000 029 31-0151-0002 00		
Otras remuneraciones de personal temporal		90,000.00
01 00 000 011 000 022 31-0151-0002 00		
Personal por contrato	90,000.00	
01 00 000 004 000 194 31-0151-0001 00		
Otras comisiones y gastos bancarios	37,500.00	
Totales:	127,500.00	127,500.00
01 00 000 002 000 186 31-0151-0001 00		
Servicios de informática y sistemas computarizados		50,000.00
11 00 000 003 000 022 31-0151-0001 00		
Personal por contrato	120,000.00	
01 00 000 002 000 196 31-0151-0001 00		
Servicios de atención y protocolo		144,000.00
01 00 000 002 000 173 31-0151-0001 00		
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común		270,000.00
01 00 000 007 000 022 31-0151-0001 00		
Personal por contrato	144,000.00	
11 00 000 003 000 035 31-0151-0001 00		
Retribuciones a destajo	221,200.00	
01 00 000 002 000 111 31-0151-0001 00		
Energía eléctrica		21,200.00
Totales:	485,200.00	485,200.00
01 00 000 004 000 072 31-0151-0001 00		
Bonificación anual (Bono 14)		2,644.00
01 00 000 002 000 298 31-0151-0001 00		
Accesorios y repuestos en general	5,288.00	0.00
01 00 000 006 000 072 31-0151-0001 00		
Bonificación anual (Bono 14)		2,644.00
Totales:	5,288.00	5,288.00
<b>PRESTAMOS ENTRE FUENTES</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
22 0101 0001 0 0 2		100,000.00
31 0151 0002 0 0 2	100,000.00	
29 0101 0002 0 0 2		3,928.52
29 0101 0002 0 0 2	3,928.52	
22 0101 0001 0 0 2		17,682.94
31 0151 0001 0 0 2	17,682.94	



# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

31 0151 0002 0 0 2	23,999.01	
22 0101 0001 0 0 2		23,999.01
31 0151 0002 0 0 2	30,000.00	
22 0101 0001 0 0 2		30,000.00

El Honorable concejo Municipal en pleno, después de haber analizado detenidamente lo solicitado y **CONSIDERANDO:** Que es necesario la Aprobación para registrar en el sistema SICOIN GL, las **TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS, ampliaciones y préstamo entre fuentes necesarias**, correspondiente al mes de **Agosto/2017**, tal como lo indica la Directora Interina de la administración financiera integrada Municipal de la Municipalidad de San José, Escuintla y lo que para el efecto establece los artículos; 33,35,127, 133 del Decreto 12-2002 reformado por el Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdos, Reglamentos y otras leyes relacionadas, **POR TANTO;** en base a lo considerado y a las facultades que la ley les confiere al resolver; **Por unanimidad, ACUERDA: I).- Autorizar** a la Directora Interina de la administración financiera integrada Municipal ; Para que proceda en el registro en el Sistema **SICOIN GL**, de las transferencias antes indicadas conforme a la Ley y presupuesto en vigencia, **II).- Autorizar** al señor Alcalde Municipal en funciones, para que realice los trámites y gestiones correspondientes de conformidad con la Ley. **III).-** El presente Acuerdo surte sus efectos legales inmediatamente, Certifíquese a donde corresponda.- Aparecen; Firmas ilegibles de los Miembros del Concejo, Alcalde en funciones y Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Julio César Solares Hernández*  
Vo. Bo. JULIO CÉSAR SOLARES HERNANDEZ  
ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES





# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de Actas de Sesiones Públicas **Ordinarias**, celebradas por el Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número: **061-2017**, donde en su punto **SEGUNDO** de fecha **Agosto 01 del 2017**, copiado LITERALMENTE dice:

**PRIMERO., SEGUNDO:** El Infrascrito Secretario Municipal, siguiendo el orden de la agenda programada y aprobada para el día de hoy, cede la palabra al señor Alcalde Municipal en funciones, Julio César Solares Hernández, quien expone al Honorable Concejo Municipal, lo relacionado al oficio s/n de fecha 31 de julio, enviado por la Directora Interina de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, de San José Escuintla, donde indica que es necesario que este Concejo conozca y si es procedente que autorice, para que Esta Dirección Financiera, pueda proceder a efectuar y registrar en el sistema SICOIN GL, las **TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS, ampliaciones y préstamo entre fuentes necesarias**, correspondiente al mes de **Agosto/2017**, las cuales se detallan a continuación:

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS	DEBITO	CREDITO
17 01 001 001 000 015 31-0151-0002 00		
Complementos específicos al personal permanente		15,000.00
17 01 001 001 000 029 31-0151-0002 00		
Otras remuneraciones de personal temporal	50,000.00	
17 01 001 001 000 079 31-0151-0002 00		35,000.00
Otras prestaciones		35,000.00
Totales:	50,000.00	50,000.00
11 00 000 003 000 155 31-0151-0001 00		
Arrendamiento de medios de transporte		37,500.00
01 00 000 010 000 029 31-0151-0002 00		
Otras remuneraciones de personal temporal		90,000.00
01 00 000 011 000 022 31-0151-0002 00		90,000.00
Personal por contrato		90,000.00
01 00 000 004 000 194 31-0151-0001 00		
Otras comisiones y gastos bancarios	37,500.00	
Totales:	127,500.00	127,500.00
01 00 000 002 000 186 31-0151-0001 00		
Servicios de informática y sistemas computarizados		50,000.00
11 00 000 003 000 022 31-0151-0001 00		120,000.00
Personal por contrato		120,000.00
01 00 000 002 000 196 31-0151-0001 00		144,000.00
Servicios de atención y protocolo		144,000.00
01 00 000 002 000 173 31-0151-0001 00		
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común		270,000.00
01 00 000 007 000 022 31-0151-0001 00		144,000.00
Personal por contrato		144,000.00
11 00 000 003 000 035 31-0151-0001 00		
Retribuciones a destajo	221,200.00	
01 00 000 002 000 111 31-0151-0001 00		21,200.00
Energía eléctrica		21,200.00
Totales:	485,200.00	485,200.00
01 00 000 004 000 072 31-0151-0001 00		2,644.00
Bonificación anual (Bono 14)		2,644.00
01 00 000 002 000 298 31-0151-0001 00		
Accesorios y repuestos en general	5,288.00	0.00
01 00 000 006 000 072 31-0151-0001 00		2,644.00
Bonificación anual (Bono 14)		2,644.00
Totales:	5,288.00	5,288.00
<b>PRESTAMOS ENTRE FUENTES</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
22 0101 0001 0 0 2		100,000.00
31 0151 0002 0 0 2	100,000.00	
29 0101 0002 0 0 2		3,928.52
29 0101 0002 0 0 2	3,928.52	
22 0101 0001 0 0 2		17,682.94
31 0151 0001 0 0 2	17,682.94	



# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

31 0151 0002 0 0 2  
22 0101 0001 0 0 2

23,999.01

23,999.01

31 0151 0002 0 0 2  
22 0101 0001 0 0 2

30,000.00

30,000.00

El Honorable concejo Municipal en pleno, después de haber analizado detenidamente lo solicitado y **CONSIDERANDO:** Que es necesario la Aprobación para registrar en el sistema SICOIN GL, las **TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS, ampliaciones y préstamo entre fuentes necesarias,** correspondiente al mes de **Agosto/2017,** tal como lo indica la Directora Interina de la administración financiera integrada Municipal de la Municipalidad de San José, Escuintla y lo que para el efecto establece los artículos; 33,35,127, 133 del Decreto 12-2002 reformado por el Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdos, Reglamentos y otras leyes relacionadas, **POR TANTO;** en base a lo considerado y a las facultades que la ley les confiere al resolver; **Por unanimidad, ACUERDA: I).- Autorizar** a la Directora Interina de la administración financiera integrada Municipal ; Para que proceda en el registro en el Sistema **SICOIN GL,** de las transferencias antes indicadas conforme a la Ley y presupuesto en vigencia, **II).- Autorizar** al señor Alcalde Municipal en funciones, para que realice los trámites y gestiones correspondientes de conformidad con la Ley. **III).-** El presente Acuerdo surte sus efectos legales inmediatamente, Certifíquese a donde corresponda.- Aparecen; Firmas Ilegibles de los Miembros del Concejo, Alcalde en funciones y Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ  
ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES

